



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2022 - "AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes, **08 SEP 2022**

ORDENANZA N°: 7264

VISTO:

El Expediente N° 26-A-2021, solicitud de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) de emplazar un busto del Prof. "José Manuel Estrada", Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 8, AMET solicita el emplazamiento de un busto en homenaje al Profesor José Manuel Estrada en la plaza "Ciprian Hernández" del Barrio Santa Catalina.

Que, asimismo, se comprometen a erigir dicho Monumento en el lugar citado ut supra.

Que, a fs. 13 y 14, obra informe de la Subsecretaría de Fiscalización Urbana y Planimetría correspondiente, sin objeciones a lo solicitado y sugiriendo lugar oportuno de emplazamiento.

Que, en virtud de sus funciones, el Honorable Concejo Deliberante se honra en homenajear al Prof. José Manuel Estrada, uno de los educadores más insignes de la historia de la educación Argentina y por quien, el 17 de septiembre fecha de su fallecimiento, se celebra el "Día del Profesor".

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Emplazamiento de busto del Prof. José Manuel Estrada"

ARTÍCULO 1°: ESTABLECE el emplazamiento de un busto en homenaje al Profesor "José Manuel Estrada" el que se erigirá en la Plaza "Ciprian Hernández", en la intersección de calles Marili Morales Segovia y Av. Pedro Celestino Montenegro, del Barrio Santa Catalina de esta Ciudad.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2022 - "AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°: 7264

08 SEP 2022

ARTÍCULO 2°: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Esca. MARTA RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



JULIAN MIRANDA GALLINO
Vice - Presidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
ENTRADAS	FECHA	HORA
	14 SEP 2022	12:20
SALIDAS		



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

..3//

Corrientes,

08 SEP 2022

ORDENANZA N°

7264

VISTO: LA ORDENANZA N° 7264 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 08/09/2022.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 3559 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 16/09/2022.

POR LO TANTO: CUMPLASE.

BB



MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes